## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 28/11 ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE MESA, FOTOCOPIADORAS Y MULTICOPIADORES

En fecha de 5 de diciembre de 2011, el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución N° 43 de fecha 13 de octubre de 2011, conformado por los señores: **1)** Jorge Manuel Paiva Rocholl, de la Dirección General de Asesoría Jurídica; **2)** Carlos Marcelo Mancuello Ríos, de la Dirección General de Gabinete; **3)** Osvaldo Duarte, de la Unidad Operativa de Contrataciones; y, **4)** Pablo Escobar Gill, de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

### ANTECEDENTES

- Resolución N° 35515, de fecha 08 de setiembre de 2011, por la cual se declara desierto el llamado a LCO –SBE-N° 28/11 ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE MESA, FOTOCOPIADORAS Y MULTICOPIADORES y se autoriza a la UOC a efectuar los trámites para la convocatoria para el Segundo Llamado.
- Nota MEC-UOC N° 2031/2011, de fecha 21/09/2011, remitida por la Lic. Lucina González Aguilera, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP N° 20254/2011, de fecha 26/10/2011, donde comunican que el llamado no ha sido incorporado al SICP, por existir puntos del PBC que adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas.
- Reporte del llamado expediente N° 360980.
- Pliego de bases y condiciones.
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Consulta realizada por posibles oferentes
- Nota MEC/UOC N° 180/2011defecha 14/11/2011, respuesta a consultas realizadas.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 207.508, de fecha 21/11/2011, suscrita por Liz María García, Subastadora de la D.N.C.P.
- Ofertas presentadas por las firmas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y FUSIÓN 2000 S.R.L.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 22/11/2011, redactada por funcionarios de la UOC.
- Informe Técnico de fecha 05/12/2011, remitido por la Dirección de Informática.

En fecha de 22 de noviembre de 2011, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

### PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

| Oferente | Formulario de Oferta | Garantía de Mantenimiento | Poderes del firmante | Declaración Jurada | Acta de Consorcio o Intención |
|---|---|---|---|---|---|
| DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO APLICA |
| FUSIÓN 2000 S.R.L. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO APLICA |

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas ordenado numéricamente de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

### Precios totales de la Oferta (Gs. IVA incluido) por ítem

| Oferente | Ítem 1 - Impresora Multifunción | Ítem 2 - Impresora Multifunción | Ítem 3 - Fotocopiadora | Ítem 4 - Multicopiadores de CD - DVD |
|---|---|---|---|---|
| DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. | NO COTIZA | NO COTIZA | 60.000.000 | NO COTIZA |
| FUSIÓN 2000 S.R.L. | 236.250.000 | 229.950.000 | NO COTIZA | NO COTIZA |

ABOG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Pablo Escobar Gill
Jefe U.O. Asesoría Jurídica
UOC - MEC

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

## ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego, según el cuadro de calificación preliminar.

### MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

### ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

La consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizada sobre la base del informe técnico de fecha 05/12/2011, remitido por la Dirección Informática del MEC. Por tanto, las aclaraciones relativas a los cumplimientos e incumplimientos se hallan inmersas en el citado Informe.

| Item | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | EMPRESAS | |
|---|---|---|---|
| | | DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. | FUSIÓN 2000 S.R.L. |
| 1 | Impresora Multifunción | NO COTIZA | NO CUMPLE |
| 2 | Impresora Multifunción | NO COTIZA | NO CUMPLE |
| 3 | Fotocopiadora | CUMPLE | NO COTIZA |
| 4 | Multicopiadores de CD - DVD | NO COTIZA | NO COTIZA |

Antes de adentrarnos en el análisis relativo a los cumplimientos e incumplimientos de las calificaciones técnicas, legales y financieras, es importante mencionar, por una parte, que según el informe técnico emitido por la Dirección de Informática, la firma FUSIÓN 2000 S.R.L. no cumple con las especificaciones técnicas establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para los ítems 1 y 2. Por otra parte, se observa que los precios ofertados por FUSIÓN S.R.L. resultan inaceptables, por superar sustancialmente la estimación del costo[1] y, con ello, las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Así, nos abocaremos a examinar únicamente la oferta presentada por la firma DATA SYSTEM S.A.E.C.A., dado que evaluar la oferta de FUSIÓN S.R.L., en estas condiciones, importaría una labor infecunda, desde el momento en que su oferta, de entrada, no es susceptible de adjudicación, por las razones apuntadas.

### ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

| REQUISITO | DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. |
|---|---|
| Poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación | Cumple |
| Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas | Cumple |
| Patente Comercial vigente | Cumple |
| Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2008-2009-2010) | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | Cumple |
| Constancia de pago de IVA, vigente | Cumple |
| Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP | Cumple |

ABOG. J... M. PAIVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

[1] El PAC 207508, prevé la suma estimada de hasta G. 550.000 para cada Impresora Multifunción. Así, la cotización de FUSIÓN S.R.L. supera casi en 200% el precio referencial unitario para el ítem en cuestión.



Abog. Pablo Escobar Gill
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica
UOC - MEC

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"***

| REQUISITO | DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. |
|---|---|
| Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos tres (3) años (2008-2009 y 2010) equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. | Cumple |

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"***

| REQUISITO | DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. |
|---|---|
| 1. El Oferente deberá elaborar un Currículum, mencionando su antigüedad en el ramo, que debe ser como mínimo de tres años. Deberá mencionar también las empresas, Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.<br><br>2. Para Representantes y/o Distribuidores: presentar Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del servicio de poseer la capacidad de proveer los servicios en cantidad y tiempo solicitado. | Cumple |

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"***

| REQUISITO | DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. |
|---|---|
| Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1.<br><br>Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80.<br><br>Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. | Cumple |

**CONCLUSIÓN**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- **Desestimar** la oferta presentada por la firma FUSIÓN 2000 S.R.L. para los ítems 1 Impresora Multifunción y 2 Impresora Multifunción, por no cumplir con las especificaciones técnicas requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante, de conformidad al numeral 30° de la Ley 2051/03 y el numeral 5) del art. 60° del Decreto N° 21909/03.

2.- **Declarar Desierto** los ítems 1 (Impresora Multifunción) y 2 (Impresora Multifunción), de conformidad al numeral 30° de la Ley 2051/03 y el numeral 5) del art. 60° del Decreto N° 21909/03 y el ítem 4 (Multicopiadores de CD – DVD), de conformidad a la Ley 2051/03 artículo 30 inciso c).

3.- **Adjudicar** el ítem 3 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 28/11 ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE MESA, FOTOCOPIADORAS Y MULTICOPIADORES, a la empresa oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC N° 80013889-9, por un monto total Gs. 60.000.000 (guaraníes IVA incluido sesenta millones), de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63.

4.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

**Abog. Jorge Manuel Paiva Rocholl**
Dirección General de Asesoría Jurídica

**Abog. Osvaldo Duarte**
Unidad Operativa de Contrataciones

**Lic. Carlos Marcelo Mancuello Ríos**
Dirección General de Gabinete

**Abog. Pablo Escobar Gill**
Unidad Operativa de Contrataciones